



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR. 2008

RES. H. N° 145-06

Expte. N° SO-19.209/04. -

VISTO:

La Res. n° 014-06, por la cual se da por aprobado el Módulo: "Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

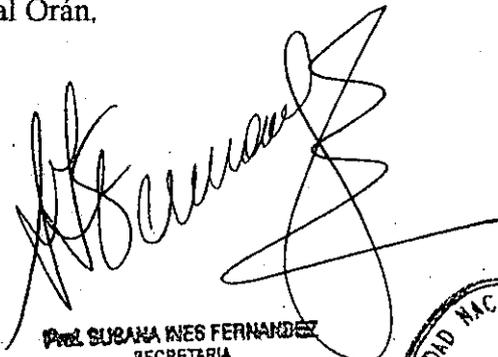
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

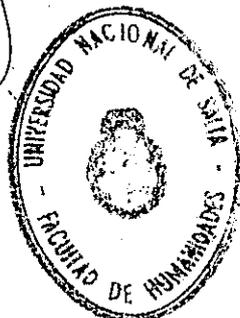
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 014-06, por la cual se da por aprobado el Módulo: "Técnicas de Estudio y Trabajo en Geografía", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Oran, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura de Sede Regional Orán.

041-06

  
Dra. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
LIZ E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa